

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIO GALARDIESEL CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de marzo del 2003;

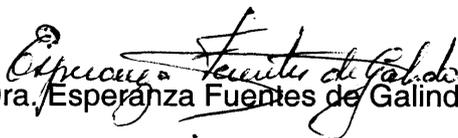
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO GALARDIESEL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 28 MAR. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/ACP


RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 947 del Repertorio y 42 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las diez horas cuarenta minutos.- Machachi, Mayo 19 del 2.003.- Certifico.- El Registrador.-

Abel J. Jasso